
NORMA CUBANA

NC

777: 2012

**SERVICIOS DE BARBERÍA, PELUQUERÍA Y BELLEZA —
TÉRMINOLOGÍA Y CLASIFICACIÓN**

Barber and hair-dressing services — Classification and terms

ICS: 03.080.30

**1. Edición Diciembre 2012
REPRODUCCIÓN PROHIBIDA**

**Oficina Nacional de Normalización (NC) Calle E No. 261 El Vedado, La Habana. Cuba.
Teléfono: 830-0835 Fax: (537) 836-8048; Correo electrónico: nc@ncnorma.cu; Sitio
Web: www.nc.cubaindustria.cu**



Cuban National Bureau of Standards

NC 777: 2012

Prefacio

La Oficina Nacional de Normalización (NC) es el Organismo Nacional de Normalización de la República de Cuba y representa al país ante las organizaciones internacionales y regionales de normalización.

La elaboración de las Normas Cubanas y otros documentos normativos relacionados se realiza generalmente a través de los Comités Técnicos de Normalización. Su aprobación es competencia de la Oficina Nacional de Normalización y se basa en las evidencias del consenso.

Esta Norma Cubana:

- Ha sido elaborada por el Comité Técnico de Normalización NC/CTN 114 de Servicios Gastronómicos, Comerciales, Técnicos y Personales, integrado por representantes de las entidades siguientes:

Ministerio del Comercio Interior
Ministerio de las Fuerzas Armadas
Revolucionarias

Ministerio del Turismo
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de la Informática y las Comunicaciones
Ministerio de Educación
Ministerio de la Industria Alimentaria

Oficina Nacional de Normalización
Centro de Gestión y Desarrollo de la Calidad
Dirección de Protección al Consumidor
Federación Culinaria de la República de Cuba
Fundación "Antonio Núñez Jiménez"
Unión Cuba-Petróleo
Corporación CIMEX SA

- Toma en cuenta elementos aplicables de los documentos normativos relacionados a continuación:

- Resolución 2117 de 2010 Requisitos para la apertura y funcionamiento de los establecimientos que ofrecen servicio de estética ornamental tales como, barberías, peluquerías, escuelas de formación de estilistas y manicuristas, salas de belleza y afines. Ministerio de la Protección Social, Colombia;

- Resolución 2263 de 2004 Requisitos para la apertura y funcionamiento de los centros de estética y similares y se dictan otras disposiciones. Ministerio de la Protección Social, Colombia;

- Sustituye a las Normas Cubanas NC 87-14: 1985 *Servicio personal. Barbería. Clasificación y a la NC 87-27: 1987 Servicios a la población. Barbería y peluquería. Términos y definiciones.*

© NC, 2012

Todos los derechos reservados. A menos que se especifique, ninguna parte de esta publicación podrá ser reproducida o utilizada en alguna forma o por medios electrónicos o mecánicos, incluyendo las fotocopias, fotografías y microfilmes, sin el permiso escrito previo de:

Oficina Nacional de Normalización (NC)

Calle E No. 261, El Vedado, La Habana, Habana 4, Cuba.

Impreso en Cuba.

SERVICIOS DE BARBERÍA, PELUQUERÍA Y BELLEZA — TERMINOLOGÍA Y CLASIFICACIÓN**1 Objeto**

Esta Norma Cubana establece la terminología y la clasificación utilizadas en los servicios de barbería, peluquería y belleza y es aplicable a todas las formas de gestión legalmente autorizadas.

2 Términos y definiciones

A los efectos de esta norma se aplican los siguientes términos y definiciones:

2.1 afeitado

rasurado de la barba con fines estéticos.

2.2 arreglo de la barba

acondicionamiento de la barba con fines estéticos.

2.3 área de aplicación de productos químicos

área de la instalación donde se aplican tintes, decoloraciones, lavados de cabeza y otros tratamientos.

2.4 aplicación de champú color

aplicación de champú destinado a colorear el cabello, cubrir la cana y emparejar el color.

2.5 arreglo de las manos

operaciones que comprenden el masaje manual de las manos, corte de las cutículas, arreglo de las uñas y aplicación de esmaltes.

2.6 arreglo de los pies

operaciones que comprenden masaje manual o eléctrico en la zona de los pies, el corte de la cutículas, arreglo de las uñas y aplicación de esmaltes.

2.7 barbería

establecimiento o servicio dedicado fundamentalmente al arreglo del cabello y el afeitado, pudiendo ofertar otros servicios especiales definidos en la Tabla 1.

2.8 baño de cera

aplicación de parafina fundida en la piel.

2.9 baño de calor

aplicación de calor para producir pérdida de peso y rehabilitación de músculos y tejidos, eliminar impurezas y toxinas dañinas al cuerpo.

2.10 corte del cabello

acción de cortar el cabello con fines estéticos.

2.11 contornos parejos

aquellos en los que el borde de la figura es exactamente igual en toda la línea.

2.12 contornos moderados

aquellos que tienen las mismas pequeñas ondulaciones en la línea circular que forma el borde de la figura.

2.13 contornos con ángulos salientes

aquellos en los que el borde la figura aumentan por uno o más ángulos que se destacan del resto de la línea.

2.14 contornos estéticos

aquellos en los que el borde de la figura entra o sale de la línea embelleciendo la imagen en forma de moño y cola.

2.15 cosmético

toda sustancia o formulación de aplicación local a ser usada en las diversas partes superficiales del cuerpo humano: epidermis, sistema piloso y capilar, uñas, labios y órganos genitales externos o en los dientes y las mucosas bucales, con el fin de limpiarlos, perfumarlos, modificar su aspecto y protegerlos o mantenerlos en buen estado y prevenir o corregir los olores corporales.

2.16 decoloración

operación encaminada a obtener un cambio en la pigmentación del cabello y el vello.

2.17 desinfección

reducción del número de microorganismos presentes en los utensilios y herramientas por medio de agentes químicos, métodos físicos o ambos.

2.18 desriz en caliente

operación destinada a desrizar el cabello mediante el empleo de calor.

2.19 desriz en frío

operaciones destinadas a suavizar una onda profunda o desrizar el cabello ondulado mediante la aplicación de productos adecuados.

2.20 desriz con rulos

operaciones destinadas a suavizar la onda natural del cabello mediante la aplicación de rulos.

2.21 depilación con cera

eliminación del vello mediante la aplicación de cera fundida.

2.22 depilación electrolítica

eliminación del vello de raíz mediante electrolisis.

2.23 depilación de las cejas

modificación de la forma natural de la ceja realizada con fines estéticos.

2.24 ejercicios físicos

ejercicios que agilizan y embellecen el conjunto general del cuerpo y conservan la salud.

2.25 instituto de belleza

establecimiento en el que se realizan distintas técnicas con la finalidad de embellecer el cuerpo humano con o sin la utilización de productos cosméticos.

2.26 limpieza del cutis

extracción de las impurezas, grasa y espinillas contenidas en el cutis.

2.27 lavado del cabello

eliminación de las suciedades del cabello, suavizándolo y que en algunos casos se efectúa para retirar del mismo productos que hayan sido aplicados con anterioridad.

2.28 masaje facial

combinación de manipulaciones basadas en movimientos y presiones en las diferentes zonas de la cara. Se aplica para la prevención o corrección de las alteraciones cutáneas en zonas descubiertas y para conservar la belleza del cutis.

2.29 maquillaje

aplicación de productos cosméticos en tonalidades tales que favorezcan y embellezcan la apariencia.

2.30 masaje corporal

combinación de manipulaciones basadas en movimientos y presiones en diferentes zonas de todo el cuerpo.

2.31 marco del cuero cabelludo

nacimiento del cabello en todo el recorrido que lo limita con la frente, la cara y el cuello.

2.32 marco superficial

limites de la silueta de la melena en las partes superiores, laterales y posteriores de la misma.

2.33 prueba de alergia

proceso que consiste en la aplicación previa al servicio de una pequeña porción del producto a utilizar en un área de la piel, según se indique en las instrucciones del mismo.

2.34 tratamiento anticasca

aplicación de líquido anticasca para eliminar el exceso de grasa en el cabello y cuero cabelludo.

2.35 tratamiento de aceite

aplicación de aceite para suplir las deficiencias de grasa en el cabello y cuero cabelludo y que actúa suavizándolos, a la vez que ayudando a deslizar o remover pequeñas partículas y suciedades.

2.36 tratamiento tónico capilar

operación destinada a revitalizar el cabello mediante la aplicación del producto adecuado a este fin.

2.37 tratamiento con máscara facial

aplicación de cremas astringentes y blanqueadoras en el cutis para la extracción de la grasa y la eliminación de las alteraciones de los tejidos.

2.38 tinte

producto destinado a colorear el cabello, cubrir la cana, emparejar el color y mejorar la textura del cabello.

2.39 teñido

operación encaminada a la aplicación de tintes con el objetivo de colorear el cabello y el vello.

2.40 ondulado del cabello

operaciones realizadas en frío o con crema y destinadas a ondular el cabello y servir de base o sostén al peinado.

2.41 peluquería

establecimiento o servicio dedicado al arreglo del cabello de la mujer, además cuidado de las manos y pies, depilación facial y puede brindar otros servicios especiales definidos en la Tabla 1.

2.42 peinado con amoldado previo

operaciones con rulos, enrolladores u otros medios, encaminadas a amoldar el cabello para proporcionarle belleza y estética, cambiando transitoriamente su forma.

2.43 peinado sin amoldado previo

operaciones realizadas en el cabello natural que mediante el empleo de cepillo, secador de mano u otros, proporcionan belleza y estética al cabello cambiando transitoriamente su forma.

2.44 rayitos

decoloración de cabellos diseminados en toda el área del cuero cabelludo, buscando el contraste en dos colores.

3 Clasificación

3.1 La clasificación por tipos de servicios (Ver Tabla 1) comprende:

- Fundamentales
- Especiales

Tabla 1 — Tipos de servicios en barbería, peluquería y belleza

Fundamentales	Especiales
<ul style="list-style-type: none"> - Corte del cabello - Peinado - Champú 	<ul style="list-style-type: none"> - Limpieza de cutis - Afeitado - Arreglo de la barba - Masaje facial - Decoloración y veteado del cabello - Lavado de cabello - Tratamiento anticaspa

Fundamentales	Especiales
	<ul style="list-style-type: none"> - Tratamiento de aceite - Tratamiento con mascara acondicionadora - Teñido del cabello - Teñido de la patilla - Teñido del bigote - Teñido de la barba - Cuidado de uñas - Peinado - Masaje corporal - Máscara - Maquillaje - Depilación de cera - Depilación electrolítica - Baños de calor - Baños de cera - Ejercicios físicos - Tratamientos especiales del cabello - Onda fría - Desriz caliente y frío - Cuidado de las manos y pies - Depilación de cejas - Masaje capilar

3.2 La clasificación de los establecimientos que prestan los servicios de barbería , peluquería y belleza por categorías (Ver tabla 2) comprende:

- Institutos de Belleza
- Establecimientos de categoría A
- Establecimientos de categoría B
- Establecimientos de categoría C

Tabla 2 — Clasificación de los establecimientos de barbería, peluquería y belleza por categorías

Categorías	Servicios a ofertar	Climatización
Instituto de Belleza	Fundamentales y especiales.	Todas las áreas climatizadas excepto las de los secadores de pedestal y los gimnasios.
A	Fundamentales y especiales excepto ejercicio físico.	Todas las áreas climatizadas excepto las de los secadores de pedestal
B	Fundamentales y opcionalmente algunos especiales excepto ejercicios físicos y masaje corporal.	Natural o climatizada.
C	Fundamentales.	Natural o climatizada.

Bibliografía

[1] Colombia, RESOLUCIÓN 2117 DE 2010 Requisitos para la apertura y funcionamiento de los establecimientos que ofrecen servicio de estética ornamental tales como, barberías, peluquerías, escuelas de formación de estilistas y manicuristas, salas de belleza y afines.

[2] Colombia, RESOLUCION 2263 DE 2004 requisitos para la apertura y funcionamiento de los centros de estética y similares y se dictan otras disposiciones.

[3] España, Ordenanza reguladora de las condiciones técnicas e higiénico- sanitarias de peluquería, institutos de belleza y otros servicios de estética, BOP, n^o 286, de fecha 14 de diciembre de 2004.